



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



mrcm

CERTIFICADO

Secretaría Técnica.

DON FRANCISCO PADRÓN GARCÍA-TALavera, SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

CERTIFICA: Que en el día de la fecha, el señor Alcalde, ha dictado el siguiente Decreto con el número: *351/2017*

"De conformidad con los artículos 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 7 del Reglamento Orgánico Municipal, en relación con el artículo 13.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 32 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, por el presente **RESUELVO:**

Primero.- Cesar a don Zebenzui González de León como Quinto Teniente de Alcalde, nombrado mediante Decreto nº 629/2016, de 17 de mayo.

Segundo.- Cesar a don Antonio Miguel A.Pérez-Godiño Pérez, como Noveno Teniente de Alcalde, nombrado mediante Decreto nº 62/2017, de 10 de marzo y nombrarlo, Quinto Teniente de Alcalde.

Tercero.- Ordenar la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto- Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Y para que así conste en el expediente de su razón, conforme determina el artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Cristóbal de La Laguna, a quince de septiembre de dos mil diecisiete.

